Comité Conjunto de Aplicación del Acuerdo Voluntario de Asociación FLEGT entre Honduras y la Unión Europea

Ayudamemoria

I Reunión del Comité Conjunto de Aplicación del AVA FLEGT, 12 de septiembre del año 2022, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

I. Introducción

- Honduras y la Unión Europea finalizaron la primera reunión del Comité Conjunto de Aplicación (CCA) del Acuerdo Voluntario de Asociación (AVA) sobre la Aplicación de las Leyes, Gobernanza y Comercio Forestal (FLEGT) el lunes 12 de septiembre del año 2022 en Tegucigalpa, Honduras. En el CCA, el Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), Sr. Luis Edgardo Solíz Lobo y el Embajador de la Unión Europea en Honduras, Sr. Jaume Segura, ratificaron el compromiso de impulsar la gobernanza forestal en el sector forestal y destacaron el momento histórico con la entrada en vigencia del Acuerdo, efectivo a partir del 1 de septiembre de 2022.

- Las sesiones técnicas del CCA se desarrollaron con éxito los días 6 y 7 de septiembre de 2022, con la participación de representantes del Comité Técnico hondureño y funcionarios de la Unión Europea (UE). Para el desarrollo de estas, la Parte hondureña delegó al Sr. Gerson Samuel Perdomo y la Parte europea delegó al Sr. Stephane Sourdin como secretariado conjunto y voceros autorizados para exponer los diferentes planteamientos de las Partes. Seguidamente, Sr. Paolo Curradi como Jefe de Cooperación de la Delegacion de la Unión Europea (DUE) de la DUE y Sr. Rubén Darío como Assessor del Director Ejecutivo por ICF dieron las palabras iniciales de las sesiones. Durante las discusiones técnicas, las Partes se informaron y adoptaron las decisiones y recomendaciones sobre los temas descritos en la agenda aprobada[1].

- En el marco de la sesión política del CCA del 12 de septiembre se desarrolló el diálogo entre la Unión Europea y Honduras, sobre temas relacionados con el sector forestal, cambio climático y el AVA. La sesión concluyó con la firma por los representantes de las Partes de la Ayudamemoria del CCA 1.

II. Desarrollo de la Agenda

Las Partes aprobaron la agenda y delegaron en el secretariado conjunto la redacción de la ayudamemoria de la presente reunión del CCA.

[1] Anexo 1

Comité Conjunto de Aplicación del Acuerdo Voluntario de Asociación FLEGT entre Honduras y la Unión Europea

Sesión 1: Reglas de Procedimientos del CCA

La Unión Europea presentó el borrador de las Reglas de Procedimientos del CCA[2] y Honduras introdujo una propuesta de hoja de ruta para su aprobación definitiva mediante cruce de notas entre las partes antes del segundo CCA.

- **Decisión No. 1:** El CCA aprueba la versión borrador de las Reglas de Procedimientos y la hoja de ruta para su aprobación definitiva.

- **Recomendación No.1**: El CCA recomienda al Comité Técnico reglamentar el nombramiento de los delegados propietarios y suplentes, acreditados ante el CCA, quienes participarán en las sesiones técnicas y políticas a partir del segundo CCA, a desarrollarse en el mes de marzo del año 2023.

Sesión 2: Procedimientos de Trabajo para el Arbitraje

La Unión Europea presentó el borrador de los Procedimientos de Trabajo para el Arbitraje[3] y ambas Partes introdujeron una propuesta de hoja de ruta para su aprobación definitiva.

- **Decisión No.2**: Las Partes han intercambiado la versión de los Procedimientos del Trabajo para el Arbitraje y han instruido el inicio de los procedimientos internos; ambas Partes consultarán con las estructuras internas, especialmente la Ley aplicable (art. 23 de los Procedimientos del Trabajo para el Arbitraje), previo a la recomendacion de adopción de los Procedimientos de Trabajo para el Arbitraje.

- **Recomendación No.2**: El CCA recomienda que la versión final de los Procedimientos de Trabajo para el Arbitraje sea presentada para la aprobacion en la segunda reunión del CCA.

Sesión 3: Plan Plurianual de Implementación (PPI) del AVA

Honduras presentó el borrador del Plan Plurianual de Implementación del AVA[4].

- **Decisión No.3**: El CCA acuerda reorientar el PPI. La fase de implementación del AVA partirá del diseño de líneas estratégicas estructuradas hasta el año 2025, utilizando Planes Operativos Anuales y con la participación de los actores del AVA: Pueblos Indígenas y Afrohondureños (PIAH), Sociedad Civil y Empresa Privada.

---

[2] Anexo 2
[3] Anexo 3 y 4 (documento y presentación)
[4] Anexo 5

Honduras presentará en el segundo CCA el documento de la estrategia de implementación del AVA.

Sesión 4: Presentación del Sector Privado

La Asociación de Madereros de Honduras (AMADHO) presentó sus prioridades[5]:

a. Fomentar el aumento de la cantidad y calidad de bosque, basado en el cumplimiento del Artículo 73 de la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre.

b. Enfocar los planes de trabajo del AVA en acciones concretas que garanticen la legalidad del aprovechamiento de la madera.

c. Asegurar el aprovechamiento sostenible de los bosques.

d. Involucrar a los contratistas, los técnicos forestales del sector privado y los industriales independientes en el proceso de implementacion AVA.

e. Establecer la línea de base de la tala ilegal, que contribuya a conocer la magnitud del problema y en el futuro determinar si las acciones del AVA están siendo efectivas.

f. Informar sobre el AVA, principalmente a los actores de Gobierno.

g. Reducir la inseguridad jurídica.

h. Implementar el SALH y aplicar las leyes existentes.

Concluyó enfatizando que se requiere un ICF fuerte, con la asignación presupuestaria necesaria que asegure y acompañe a los empresarios en la renovación de los bosques hondureños. La AMADHO espera contribuir en lograr dicho propósito.

Sesión 5: Plan Operativo Anual 2022-2023 y Prioridades en la Implementación

Honduras presentó las líneas de acción del POA 2022-2023[6], las cuales fueron propuestas inicialmente en la reunión de Comité Técnico del 22 de agosto de 2022. Estas se enfocan en:

- La operatividad del AVA desde sus instancias de coordinación (SETAVA, SIIAVA, Comité Técnico),
- La implementación del SALH,

[5] Anexo 6

[6] Anexo 7

- El monitoreo de los impactos y las contralorías sociales,
- La comunicación y transparencia,
- El fomento de la industria forestal, y
- Los mecanismos de financiamiento.

Honduras también presentó las prioridades inmediatas:
1) Contratación de 2 técnicos para establecer la SETAVA, y
2) El diseño de un piloto de código QR para las guías de movilización.

Las subsiguientes actividades priorizadas por Honduras en la fase de implementación del AVA para los años 2022 – 2023:
1) Proyecto piloto en bosque de pino,
2) Desarrollo de un marco para el monitoreo de los impactos,
3) Establecimiento de las contralorías sociales en el área de influencia del proyecto piloto,
4) Subvención para SETAVA,
5) Contratación de un experto legal,
6) Intercambio de experiencias con otro país sobre sistemas de trazabilidad.

- **Decisión No.4:** El CCA acuerda elaborar un instrumento POA 2022-2023 aprobado por el Comité Técnico. Honduras compartirá con la UE un borrador a finales del mes de octubre de 2022 y la UE opinará sobre el mismo en el mes de noviembre 2022, para su aprobación mediante notas oficiales entre las Partes en el mes de diciembre de 2022.

- **Decisión No.5**: El CCA aprueba las prioridades indicadas, enfatizando la urgencia de las inmediatas, financiadas directamente a través de los fondos de la AFD-UE-FLEGT.

- **Decisión No.6:** El CCA acuerda que Honduras a través del ICF elaborará la propuesta del proyecto piloto en bosque de pino en un plazo de tres meses a partir del 15 de diciembre de 2022.

- **Recomendación No.3**: El CCA recomienda que Honduras procure la institucionalización de la SETAVA para la segunda reunión del CCA.

- **Sesión 6: Presentación del Programa AFD-UE-FLEGT**

AFD y EticWood presentaron el Programa AFD-UE-FLEGT para el período 2021-2025[7].

[7] Anexo 8

- **Decisión No.7:** El CCA solicita al Programa AFD-UE-FLEGT contratar de forma directa las consultorías de las dos prioridades inmediatas definidas por el CCA.

- **Recomendación No.4**: El CCA recomienda a AFD/EticWood mejorar su presencia en territorio y establecer un punto focal para Honduras.

Sesión 7: Apoyo financiero de la Unión Europea (2021-2023) a la implementación del AVA

La Unión Europea presentó su propuesta de apoyo bajo el Plan de Acción Anual (AAP 2021 y AAP 2023) para Honduras en el Sector Cambio Climático y Bosques.

- **Recomendación No. 5:** El CCA recomienda que se enfoque el apoyo en acciones claves concretas sobre el terreno, que produzcan impactos visibles y sostenibles en el sector forestal.

- **Recomendación No.6:** El CCA recomienda que Honduras agilice el proceso de firma del Convenio AAP 2021.

Sesión 8: Presentación de los Pueblos Indígenas

Los PIAH reconocen que han tenido espacio en la mesa de diálogo nacional del sector forestal y han logrado incluir la participación de los pueblos originarios en el proceso AVA. Destacan la inclusión del Convenio 169 de la OIT, referente a la Consulta Previa, Libre e Informada (CPLI) en la aplicación del AVA.

Los PIAH sugieren crear el marco legal regulatorio, el fortalecimiento institucional público y apoyar las organizaciones de los pueblos indígenas que permita resolver sus conflictos territoriales y de gobernanza.

- **Recomendación No.7:** El CCA recomienda a los PIAH que en el marco del diálogo interno entre sus diferentes organizaciones decidan su participación delegada en el Comité Técnico y en el CCA, relacionado con la Recomendación No.1 de este documento.

Sesión 9: Presentación de la Sociedad Civil

La Sociedad Civil hizo referencia a su rol sobre el cumplimiento del AVA e indicó que se requiere de un trabajo estructurado entre actores del sector forestal.

Las funciones principales de la Sociedad Civil se vinculan con las contralorías sociales al SALH y la verificación en la aplicación de las leyes para el cumplimiento de la legalidad.

La Sociedad Civil presentó las siguientes prioridades[8]:

1) Fortalecer capacidades de contralorías sociales a nivel territorial (capacitaciones, intercambio de experiencias),

2) Apoyar en el monitoreo de la implementación en los niveles de participación,

3) Elaborar mecanismos de participación a nivel superior, definido como prioridad secundaria.

Sesión 10: Secretariado Interinstitucional de Implementación del AVA FLEGT (SIIAVA)

Honduras presentó su propuesta sobre el Secretariado Interinstitucional de Implementación del AVA FLEGT (SIIAVA)[9].

- **Decisión No.8:** El CCA acuerda que Honduras inicie el proceso de estructuración del SIIAVA, partiendo de lo descrito en la sección 11.3, del anexo V, del Acuerdo.

- **Recomendación No.8:** El CCA recomienda que, en la segunda sesión del CCA, el ICF presente un informe de avance sobre la estructuración del SIIAVA.

Sesión 11: Estrategia de comunicación del CCA

La UE presentó la estrategia de comunicación para el CCA[10].

- **Decisión No.9**: El CCA adopta la estrategia de comunicación para el Comité Conjunto de Aplicación del AVA entre Honduras y la Unión Europea.

Sesión 12: Comunicado de Prensa del CCA

Honduras presentó la propuesta de comunicado de prensa, misma que fue aprobado por el CCA[11].

---

[8] Anexo 9

[9] Anexo 10

[10] Anexo 11 y 12 (documento y presentación)

[11] Anexo 13

Sesión 13: Decisiones y recomendaciones

El CCA tomó las siguientes decisiones:

1) **Decisión No. 1:** El CCA aprueba la versión borrador de las Reglas de Procedimientos y la hoja de ruta para su aprobación definitiva.

2) **Decisión No.2**: Las partes han intercambiado la versión de los Procedimientos del Trabajo para el Arbitraje y han instruido el inicio de los procedimientos internos; ambas Partes consultarán con las estructuras internas, especialmente la Ley aplicable (art. 23), previo a la recomendacion de adopción de los Procedimientos de Trabajo para el Arbitraje.

3) **Decisión No.3**: El CCA acuerda reorientar el PPI. La fase de implementación del AVA partirá del diseño de líneas estratégicas estructuradas hasta el año 2025, utilizando Planes Operativos Anuales y con la participación de los actores del AVA: Pueblos Indígenas y Afrohondureños (PIAH), Sociedad Civil y Empresa Privada. Honduras presentará en el segundo CCA el documento de la estrategia de implementación del AVA.

4) **Decisión No.4:** El CCA acuerda elaborar un instrumento POA 2022-2023 aprobado por el Comité Técnico. Honduras compartirá con la UE un borrador a finales del mes de octubre de 2022 y la UE opinará sobre el mismo en el mes de noviembre 2022, para su aprobación mediante notas oficiales entre las Partes en el mes de diciembre de 2022.

5) **Decisión No.5**: El CCA aprueba las prioridades indicadas, enfatizando la urgencia de las inmediatas, financiadas directamente a través de los fondos de la AFD-UE-FLEGT.

6) **Decisión No.6:** El CCA acuerda que Honduras a través del ICF elaborará la propuesta del proyecto piloto en bosque de pino en un plazo de tres meses a partir del 15 de diciembre de 2022.

7) **Decisión No.7:** El CCA solicita al Programa AFD-UE-FLEGT contratar de forma directa las consultorías de las dos prioridades inmediatas definidas por el CCA.

8) **Decisión No.8:** El CCA acuerda que Honduras inicie el proceso de estructuración del SIIAVA, partiendo de lo descrito en la sección 11.3, del anexo V, del Acuerdo.

9) **Decisión No.9**: El CCA adopta la estrategia de comunicación para el Comité Conjunto de Aplicación del AVA entre Honduras y la Unión Europea.

10) **Decisión No.10**: El CCA acuerda las fechas tentativas para el desarrollo de la segunda sesión del CCA:

- Sesiones técnicas el 7 y 8 de marzo de 2023.
- Sesión política el 10 de marzo de 2023.

11) **Decisión No.11**: Las Partes acordaron que la ayuda memoria de la presente reunión será un documento público.

Además, el CCA tomó las siguientes recomendaciones:

1) **Recomendación No.1**: El CCA recomienda al Comité Técnico reglamentar el nombramiento de los delegados propietarios y suplentes, acreditados ante el CCA, quienes participarán en las sesiones técnicas y políticas a partir del segundo CCA, a desarrollar en el mes de marzo del año 2023.

2) **Recomendación No.2**: El CCA recomienda que la versión final de los Procedimientos de Trabajo para el Arbitraje sea presentada para la aprobacion en la segunda reunión del CCA.

3) **Recomendación No.3**: El CCA recomienda que Honduras procure la institucionalización de la SETAVA para la segunda reunión del CCA, a desarrollarse en el mes marzo del año 2023.

4) **Recomendación No.4**: El CCA recomienda a AFD/EticWood mejorar su presencia en territorio y establecer un punto focal para Honduras.

5) **Recomendación No. 5:** El CCA recomienda que se enfoque el apoyo en acciones claves concretas sobre el terreno, que produzcan impactos visibles y sostenibles en el sector forestal.

6) **Recomendación No.6:** El CCA recomienda que Honduras agilice el proceso de firma del Convenio AAP 2021.

7) **Recomendación No.7:** El CCA recomienda a los PIAH que en el marco del diálogo interno entre sus diferentes organizaciones decidan su participación delegada en el Comité Técnico y en el CCA, relacionado con la Recomendación No.1 de este documento.

8) **Recomendación No.8:** El CCA recomienda que, en la segunda sesión del CCA, el ICF presente un informe de avance sobre la estructuración del SIIAVA.

Honduras y la Unión Europea para constancia firman la presente ayuda memoria en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Por la Unión Europea
Jaume Segura

Embajador de la Unión Europea en Honduras

Por Honduras
Luis Edgardo Soliz Lobo

Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF)

INSTITUTO DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL
ICF
DIRECCION EJECUTIVA

III. Anexos:

1) **Anexo 1.** Agenda del CCA.
2) **Anexo 2.** Documento de Reglas de Procedimientos.
3) **Anexo 3.** Documento de Procedimientos de Trabajo para el Arbitraje.
4) **Anexo 4.** Presentación de las Reglas de Procedimientos y Procedimientos de Trabajo para el Arbitraje.
5) **Anexo 5.** Presentación del Plan Plurianual de Implementación del AVA FLEGT
6) **Anexo 6.** Presentación de la Empresa Privada
7) **Anexo 7.** Presentación del Plan Operativo Anual 2022-2023 y Prioridades en la Implementación
8) **Anexo 8.** Presentación del Programa AFD-UE-FLEGT
9) **Anexo 9.** Presentación de Sociedad Civil
10) **Anexo 10**. Presentación del Secretariado Interinstitucional de Implementación del AVA (SIIAVA).
11) **Anexo 11.** Documento de la Estrategia de Comunicación
12) **Anexo 12.** Presentación de la estrategia de comunicación
13) **Anexo 13.** Comunicado de prensa
14) **Anexo 14.** Listado de participantes sesiones técnicas
15) **Anexo 15.** Agenda de las sesiones técnicas

© Comité Conjunto de Aplicación (CCA), Honduras - UE, 2022